

LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA EDUCACIÓN Y EN EL MERCADO LABORAL

Luz Elvia García Ramos

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se propone mostrar las formas como se ha dado el proceso de incorporación creciente de la mujer en los distintos ámbitos de la vida nacional mediante el análisis específico de su participación en la educación y en el mercado laboral; asimismo, la forma en que este fenómeno ha sido favorecido por el proceso de modernización de la economía y la sociedad mexicanas.¹

La economía de México inició un proceso de industrialización acelerada a principios de los años cuarenta, fenómeno que estuvo acompañado de grandes concentraciones de población en las zonas urbanas. Este proceso también se vio vinculado a una estrategia de desarrollo basada en la sustitución de importaciones de bienes de consumo, lo cual, a su vez, permitió una reducción proporcional de las actividades del sector rural, que hasta entonces había representado la parte más importante de la actividad económica del país.

La caída de la producción agrícola redujo también el tamaño de la población rural debido a que provocó fuertes corrientes migratorias a las grandes ciudades y al extranjero. Así, mientras que en 1940 el 30 por ciento de la población del país vivía en zonas urbanas y el 70 por ciento en el medio rural, para 1990 ese panorama se transformó radicalmente, a tal grado que las proporciones se invirtieron.



En términos generales, esos nuevos procesos económicos dieron lugar también a la incorporación creciente de población femenina a las actividades económicas.

MODERNIZACIÓN LEGISLATIVA EN MÉXICO

A partir de que el país adoptó el modelo industrializador, la estructura jurídico-política requirió algunos cambios para adecuarse al nuevo modelo. La reforma de algunas leyes y la promulgación de otras fue el resultado de esta adecuación al proceso modernizador asumido por el país.

De especial importancia en este terreno fueron las reformas constitucionales de 1947, que a la postre significarían una modificación substancial de la situación jurídica de la mujer en México. Así, por ejemplo, las reformas al Artículo 115 constitucional permitieron reconocer a la mujer como ciudadano y le otorgaron el derecho a votar y ser electa en sufragios municipales.

En 1953 la reforma al Artículo 34 de la Constitución reconoce igualdad de derechos políticos a la mujer con respecto al hombre. En 1974, en el periodo gubernamental de Luis Echeverría, se reconoce la igualdad jurídica del hombre y la mujer otorgando a ésta el derecho a "decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número de hijos y el espaciamiento de éstos" (reforma al Artículo cuarto).

Más tarde, durante el sexenio de Miguel de la Madrid, el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 establece la igualdad de derechos y obligaciones entre la mujer y el hombre, así como la integración del sector femenino a los procesos económicos, educativos, sociales, políticos y culturales, y se instaura La Comisión de la Mujer como órgano de vigilancia y seguimiento de dicho Plan.

Aunque la discriminación de la mujer no se elimina mediante reformas constitucionales, estos cambios le abrieron nuevos espacios y permitió su creciente incorporación al sector educativo y, en general, al sector laboral.

LOS PRINCIPALES CAMPOS DE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER

En la sociedad industrial moderna la situación de la mujer es de completa marginación, tanto en su desarrollo personal como en el ámbito profesional. Existen dos atributos que favorecen o evitan, según sea el caso, este fenómeno discriminatorio de la mujer: el estado civil y la educación.

El estado civil. Debido al papel subordinado de la mujer en la relación matrimonial, la mayoría de las labores domésticas y el cuidado de los hijos recaen en su esfera de responsabilidades. A pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho para eliminar esta situación mediante la instalación de guarderías, la promoción del control natal y el propio sistema educativo, no se ha logrado liberar a las amas de casa de estas obligaciones que reducen su competitividad en el mercado de trabajo. El empleador sabe que la productividad de la mujer casada se reducirá en cuanto se enfrente a la gestación y al cuidado de los hijos, razón por la cual evitará la contratación de este tipo de personal.

La educación. La participación de la mujer en el sector educativo ha sido favorecida por dos factores fundamentales: la proliferación de las facilidades de educación generalizadas gracias al desarrollo de la educación pública de los regímenes postrevolucionarios

y la liberalización de las creencias generales de la población (facilitados sobre todo por el proceso de urbanización) respecto a la participación de la mujer en el proceso educativo.

La participación femenina en la educación ha crecido en forma muy marcada en las últimas décadas. Así, por ejemplo, mientras que en 1970 el 37 por ciento de las mujeres no tenían ningún grado de estudios, esta misma cifra bajó a 20 por ciento para 1980 y a sólo 12 por ciento en 1990. Por otra parte, el porcentaje de mujeres que cursó de uno a seis años de primaria creció de 42 por ciento para 1970, a 60 por ciento en 1980 y a 65 por ciento en 1990.

| NIVELES EDUCATIVOS | 1970 | 1980 | 1990 |
|--------------------------|-------|------|------|
| Primaria | 26 | 53 | 60 |
| Secundaria | 11 | 31 | 32 |
| Preparatoria | 3 | 6 | 11 |
| Licenciatura | 0.5 | 1 | 3 |
| Postgrado o especialidad | 0.005 | 0.3 | 0.8 |

* Los universos relevantes para cada nivel de instrucción se forman con los segmentos de población con la edad suficiente para haber alcanzado el nivel de instrucción correspondiente.

FUENTE: Elaborado con base en datos del INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda, 1970, 1980 y 1990.

Asimismo, entre 1970 y 1990 se puede apreciar en los datos censales que casi se triplicó la cantidad de mujeres con primaria terminada. Con educación secundaria se observó un incremento de 300 por ciento; en educación superior (preparatoria y licenciatura) hubo un crecimiento de 500 por ciento, y en lo que respecta a los niveles de posgrado y especialidad, el aumento fue de cerca de veinte veces.

Es importante resaltar el hecho de que las mujeres con más altos grados académicos pueden tener aspiraciones laborales mayores, pero también se da entre ellas un alto grado de frustración producto de la discriminación de que son objeto en cuanto al acceso a los puestos de mayor jerarquía; por otro lado, las mujeres con estudios superiores no están dispuestas a desarrollar actividades que no estén acordes con su nivel educativo.

| AÑO | SIN INSTRUCCIÓN PRIMARIA MUJERES DE 6 AÑOS Y MÁS | DE 1 A 6 AÑOS CURSADOS MUJERES DE 7 AÑOS Y MÁS | POSTPRIMARIA 7 Y MÁS AÑOS CURSADOS MUJERES DE 11 AÑOS Y MÁS |
|------|--|--|---|
| 1970 | 37 | 42 | 15 |
| 1980 | 20 | 61 | 28 |
| 1990 | 12 | 65 | 29 |

FUENTE: Elaborado con base en datos del INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda, 1970, 1980 y 1990.

LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO LABORAL

La participación de la mujer en el mercado de trabajo mexicano muestra un crecimiento constante. Así, por ejemplo, la población económicamente activa (PEA) femenina representó en 1940 sólo el 7.3 por ciento del total, cifra que se vio incrementada a 19 y 25 por ciento en 1970 y en 1990, respectivamente.

Esto significa que la población económicamente activa femenina incrementó cuatro veces su participación en las últimas cinco décadas, pues en 1990 llega a representar casi la tercera parte del total, contra menos de un catorceavo en los años cuarenta.

Además del crecimiento de la participación de la mujer en las actividades económicas, también se observaron cambios en la distribución de esta parte de la población en los sectores de la economía. Así, mientras que en 1960 el 33 por ciento de las mujeres empleadas se encontraban en el sector primario, 13 por ciento en el secundario y 54 por ciento en el terciario, en 1990 sólo 10 por ciento se halla en el sector primario, y su presencia alcanzó el 30 por ciento en el secundario y 60 por ciento en el terciario.

Las cifras anteriores ponen de manifiesto un descenso sustancial de la participación femenina en el sector primario y un incremento también significativo en el sector secundario; pareciera que la población femenina perdida por el primer sector fue absorbida por el segundo. Este fenómeno se explica por el proceso de industrialización y urbanización que ha

| PEA | 1940 | | 1970 | | 1990 | |
|---------|---------|-------|----------|-------|----------|-------|
| TOTAL | 5 858.1 | 100.0 | 12 955.0 | 100.0 | 25 097.7 | 100.0 |
| Hombres | 5 425.6 | 92.7 | 10 488.8 | 81.0 | 18 904.4 | 75.0 |
| Mujeres | 432.4 | 7.3 | 2 466.2 | 19.0 | 6 193.3 | 25.0 |

FUENTE: Elaborado con base en datos del INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda.

caracterizado a la economía mexicana en las últimas décadas; sin embargo, también sugiere una mejor adaptación de la mujer al proceso de modernización de la economía que, debido al avance tecnológico, favorece una mayor participación de la misma en el aparato productivo, sobre todo a nivel industrial.

Estudios específicos han demostrado las ventajas de la mano de obra femenina en sectores donde la precisión y la destreza son más importantes que la fuerza. Es el caso de la rama electrónica y, en general, de los sectores, tecnológicamente más avanzados como es el caso del sector maquilador.

CONCLUSIONES

Del análisis anterior se pueden derivar las siguientes conclusiones:

1) La información manejada indica un incremento claro tanto del nivel educativo formal de la mujer como de su participación en el mercado laboral, procesos que encuentran su principal explicación en los cambios estructurales de la sociedad a través de la urbanización y la creciente industrialización del país.

2) El proceso de modernización y de avance tecnológico ha incidido de dos maneras en el proceso de integración de la mujer a la vida productiva del país: por un lado, el cambio cultural que ha propiciado este proceso ha modificado los valores y las creencias de la mayoría de los mexicanos respecto a la posición de la mujer en la sociedad y en las actividades productivas; por el otro, la transformación tecnológica de algunas ramas industriales, e incluso algunos factores organizacionales de la propia industria y del sector servicios inherentes al proceso modernizador, han permitido una mayor integración de la mujer a la

| SECTOR DE ACTIVIDAD | 1960 | 1970 | 1980 | 1990 |
|---------------------|------|------|------|------|
| Primario | 33 | 13 | 12 | 10 |
| Secundario | 13 | 37 | 33 | 30 |
| Terciario | 54 | 50 | 55 | 60 |

Nota: Para 1980 y 1990, se incluyen dentro del sector terciario las mujeres que trabajan en los sectores informales de la economía.

FUENTE: Elaborado con base en datos del INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda, 1960, 1970, 1980 y 1990..

actividad productiva, favoreciendo la posición competitiva de la misma en este tipo de actividades.

3) A pesar de todos los esfuerzos y facilidades propiciadas por la modernización, y los cambios cultural y jurídico, persisten en la sociedad actual fenómenos claros de discriminación que se expresan en desventajas laborales que reflejan la posición desventajosa de la mujer al interior de la familia y el hogar.

4) En este sentido, el proceso modernizador ha encontrado barreras difíciles de superar creadas por la propia idiosincrasia de nuestra sociedad, cercanas a aspectos religiosos y axiológicos. La sociedad deberá buscar esquemas nuevos de convivencia familiar que modifiquen el estatus de la mujer, o alternativas de convivencia humana diferentes al núcleo familiar, entendido en sentido estricto.

5) Quizás en el futuro lo anterior permita asistir a nuevas modalidades de organización social que favorezcan el desarrollo de novedosas formas de convivencia que se ajusten más a las exigencias del desarrollo tecnológico y del aparato productivo. ☺

NOTA:

¹ El material aquí presentado forma parte del proyecto de investigación "La mujer y la modernización", el cual intenta proporcionar una base de datos que sirva para futuras investigaciones relacionadas con estudios de la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

Barrientos, Rosa M., "La doble jornada de la maestra universitaria", *El Cotidiano*, núm. 32, noviembre-diciembre, 1989.

Cano, Gabriela, y Verena Radkau, "Lo privado y lo público o la mutación de los espacios (historias de mujeres 1920-1940)", Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, *Textos y pre-textos, once estudios sobre la mujer*, El Colegio de México, 1991.

De Barbieri, M. Teresita, "Los ámbitos de acción de las Mujeres", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 1, UNAM, 1991.

Piotti, Diona, "La ideología patriarcal; el rol de la educación", *Revista de Sociología*, año 4, núm. 10, mayo-agosto, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.

Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988, Secretaría de Programación y Presupuesto.

Rapold, Dora, "Desarrollo, clase social y movilizaciones femeninas", Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, *Textos y pre-textos, once estudios sobre la mujer*, El Colegio de México, 1991.

Sánchez Gómez, Martha Judith, "Consideraciones teórico-metodológicas en el estudio del trabajo doméstico en México", en *Trabajo poder y sexualidad*, El Colegio de México, 1991.

Serret, Estela, "La subjetividad femenina en la cultura occidental moderna", *Revista de Sociología*, año 5, núm. 14, septiembre-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana, 1990.

Silva, Luz de Lourdes de, "Las mujeres en la élite política de México, 1954 y 1984", en *Trabajo poder y sexualidad*, El Colegio de México, México, 1989.

Torres Cristina, "El trabajo doméstico y las amas de casa. El rostro invisible de las mujeres", *Revista de Sociología*, año 4, núm. 10, mayo-agosto, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.

Torres, María Luisa, "Campos de acción social y política de la mujer de clase media", Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, *Textos y pre-textos once estudios sobre la mujer*, El Colegio de México, 1991.

